



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 291 **Letra:** S **Pág. N°:** 6

Autor/res: Señores Concejales

Extracto: E/ Proy. Ordenanza. Otorga el Título Honorífico de Ciudadano Ilustre a la docente Mirtha Sucena Vila de Fernández.

Fecha de Entrada: 2024-09-17



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (COM), y la Ordenanza 6179 modificada por Ordenanza N° 6424 y N° 7204, Y;

Que, la Ordenanza N° 6179 modificada por la Ordenanza N° 6624 establece entre los Títulos Honoríficos otorgables por el Honorable Concejo Deliberante (HCD) el de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes a aquellos vecinos con una dilatada actuación ya sea en el campo de la cultura en general, ciencia, investigación, educación, técnica, laboral, comunitaria, etc, y que en su vida pública, profesional y privada pueda señalarse como ejemplo.

CONSIDERANDO:

Que, la comunidad educativa del Instituto Monseñor Ramón Secundino Roubineau, destaca a la Sra. Mirtha Sucena Vila de Fernández como docente de vocación.

Que, nace el 5 de diciembre de 1942, en Corrientes se gradúa como Maestra Normal Nacional en diciembre de 1961 y participa activamente en las Fundaciones del Jardín de Infante Patito Feo en el año 1967, del Colegio Sagrado Corazón el 1° de marzo de 1968 y del Instituto Monseñor Roubineau, el 23 de septiembre de 1974.

Que, desde niña, cuando asistía al catecismo a escondida de su padre y con la ayuda de su madre, demostraba su inmenso amor a prueba de dificultades hacia la Iglesia, amor que tuvo su recompensa cuando toma su primera comunión en la iglesia de la Cruz de los Milagros de la ciudad de Corrientes. La misma en la que pasado los años contrajo matrimonio formando una familia donde volcó y enseñó su amor a Dios, a su esposo y a sus tres hijas.

Que, se inicia como maestra en dos escuelas provinciales de Corrientes y en ese andar generoso, Dios le tenía preparado el encuentro, nada casual, con Monseñor Ramón Secundino Roubineau, quien le invita formar parte del sueño desafiante de acompañar la fundación del Jardín de Infante el Patito Feo en el barrio Berón de Astrada de la Ciudad de Corrientes. Junto a Monseñor Roubineau y la Sra. Elisa Domínguez se lanzan a la aventura apasionada de levantar un colegio para que sea plataforma evangelizadora de la iglesia.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, entregó largas horas laborales junto a Elisa Domínguez y a Monseñor Roubineau para la puesta en marcha, el sostenimiento y crecimiento de cada una de estas instituciones que hoy albergan a más de dos mil estudiantes.

Que, Serena, comprensiva y amorosa supo acompañar la formación de los niños frente a las aulas, como vice directora de la primaria y finalmente, como directora de estudios del nivel secundario. Sobre sus hombros cargo la pesada tarea de sobrellevar los problemas organizativos, económicos y áulicos tras el fallecimiento del Monseñor Roubineau y el alejamiento de la señora Elisa Domínguez.

Que, durante cuarenta años, en doble turno, la Sra. Mirtha Vila fue pilar silencioso, siempre en segundo plano, casi como en la sombra de los fundadores, pero a la vez marcando esencia, dispuesta a la escucha y el acompañamiento. Su andar lento y su trato cariñoso y afable marcaron la formación de muchísimas generaciones de alumnos y profesores que la recuerdan como una docente de corazón, evangelizadora a través del ejemplo de la humildad y de la entrega total a su vocación.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

Otorga el Título de Ciudadano Ilustre a la docente Mirtha Sucena Vila de Fernández

ARTÍCULO 1º: OTORGA EL TITULO HONORIFICO de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Corrientes a la docente Mirtha Sucena Vila de Fernández.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 291-S-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 17-09-2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 291-S-2024

E/Proyecto de Ordenanza. Señores Concejales

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 17 de septiembre de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 291-S-2024

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 291-S-2024

Fecha de ingreso: 17/09/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 17/09/2024